

Lunes, 17 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

ANUNCIO. Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo/a, para la estabilización de empleo temporal.

Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo/a, como personal laboral fijo mediante concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria, para estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Guadalupe.

Por resolución de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2023, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del anexo a esta Resolución, correspondiente al procedimiento de selección de una plaza de Auxiliar Administrativo/a como personal laboral fijo mediante concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria, para estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Guadalupe, al amparo de la disposición adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

SEGUNDO. Conforme se establece en las bases de la convocatoria publíquese el contenido de esta Resolución en el BOP de la provincia de Cáceres, en la sede electrónica municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos, dándose un plazo de diez días hábiles para subsanación de los defectos observados en los/as aspirantes excluidos/as.

Guadalupe, 13 de abril de 2023

Felipe Sánchez Barba

ALCALDE - PRESIDENTE



Lunes, 17 de abril de 2023

ANEXO

Relación de aspirantes admitidos

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ESTEBAN BAUTISTA MONTAÑA	76****51X
AZAHARA RÍOS RODRÍGUEZ	28****39Y
PAULA RÍOS GONZÁLEZ	11****64H

Relación de aspirantes excluidos y motivos de exclusión

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Motivo exclusión
MARÍA RODRÍGUEZ PEÑA	08****79G	Documentación presentada sin compulsar (Base Tercera, punto 3.2)

